



## Monitoreo de prensa escrita y digital-diciembre de 2021

Titular	Nota	Fuente
<p><b>Diputada del FMLN afirma que no ve inconveniente en que una pareja del mismo sexo adopte a un niño</b></p>	<p>La diputada de la Asamblea Legislativa por el partido FMLN, Anabel Beloso, afirmó ante medios de comunicación que no ve inconveniente que personas del mismo sexo adopten a un niño, sino que son otros factores los que se deben de tener en cuenta.</p> <p>Al ser consultada sobre el tema, la parlamentaria afirmó: «no tengo ningún problema con eso, yo creo en los derechos de las personas, más allá del sexo o cómo se definan».</p> <p>Además, recordó que anteriormente ha «acompañado en otros momentos la ley de identidad de género», por lo que no descarta su intervención en el pleno para apoyar a las parejas del mismo género para que puedan adoptar.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://elblog.com/inicio/diputada-del-fmln-afirma-que-no-ve-inconveniente-en-que-una-pareja-del-mismo-sexo-adopte-a-un-nino/">https://elblog.com/inicio/diputada-del-fmln-afirma-que-no-ve-inconveniente-en-que-una-pareja-del-mismo-sexo-adopte-a-un-nino/</a></p>	<p><b>El Blog Miércoles 8 Diciembre 2021</b></p>
<p><b>Internacional Chile aprueba matrimonio igualitario</b></p>	<p>Con 82 votos a favor, la Cámara de Diputados de Chile aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo. La nueva prerrogativa responde a la reforma de leyes secundarias, que garantizan, entre otras cosas, la formalización de uniones civiles, la adopción homoparental y la regulación de derechos patrimoniales entre cónyuges.</p> <p>La promulgación de la normativa fue secundada tras la aprobación del Congreso Chileno, el pasado 7 de diciembre, principalmente por la denominada Bancada Diversa. Además, sucede a la <a href="#">Ley de Identidad de Género</a>, que fue aprobada apenas en el año 2019, que reconoce el derecho a la identidad de género diversa auto-percibida. No obstante, recibió el <a href="#">rechazo de 20 legisladores, y la abstención de otros 2</a>.</p> <p>Recuperado de: <a href="https://www.contrapunto.com/sv/chile-aprueba-matrimonio-igualitario/">https://www.contrapunto.com/sv/chile-aprueba-matrimonio-igualitario/</a></p>	<p><b>Contrapunto Miércoles 8 Diciembre 2021</b></p>
<p><b>7 muertes LGBT ya se reportan en 2021: Comcavis</b></p>	<p>7 muertes de personas sexo-diversas se han reportado en los últimos once meses del año 2021, según lo reporta la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH (Comcavis). Los datos aún son menores a los de los años anteriores, sin embargo, la institución advierte que los datos podrían ser mayores, ante la posible existencia de sub-registros.</p>	<p><b>Contrapunto Domingo 12</b></p>

Diciembre 2021

Los datos son ligeramente menores a los de los años 2019 y 2020, durante los que los registros cuantificaron 10 y 8 asesinatos, respectivamente, según lo detalla el informe titulado **“Muertes Violentas de Personas LGBT en El Salvador”**, publicado ésta mañana por la organización.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/7-muertes-lgbt-ya-se-reportan-en-2021-comcavis/>

Alexa, la mujer trans que desapareció en Quezaltepeque

La madre de Alexa Landaverde no ha tenido paz ni consuelo desde el pasado 10 de diciembre, día en que desapareció su hija. Alexa es una mujer trans. La joven salió de su casa en Quezaltepeque, a las 5 de la mañana, en compañía de su pareja, pero ya no volvió a casa y desde ese día su familia no sabe de su paradero.

“Si ella no vuelve, yo ya no quiero esta vida”, dice desconsolada su madre, quien lleva cinco días sin apetito y llorando a cada momento por la angustia de no saber de su hija.

La pareja de Alexa comentó a la familia que a las 9 de la mañana, ella se quedó en el centro de Quezaltepeque, luego él se fue rumbo a otro municipio de la misma zona.

Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/mujer-trans-desaparecida-quezaltepeque/909715/2021/>

EDH  
Pág.41  
Miércoles 15  
Diciembre 2021

PDDH y ASDEHU firman convenio para ayudar desaparecidos

La PDDH y la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (ASDEHU) firmaron una carta de cooperación técnica que contribuye a la búsqueda de personas desaparecidas en el país. El acompañamiento y asistencia jurídica a las familias que tienen víctimas de desaparición es uno de los ejes principales que plantearon ambas entidades. Asimismo, la asesoría jurídica permanente desde el momento de que la denuncia es interpuesta y durante todo el proceso.

Otro de los objetivos es incidir en las autoridades competentes para la implementación de mecanismos eficaces y apegados a estándares nacionales e internacionales de derechos humanos en pro de las víctimas de este delito. Además consideran importante ayudar en la identificación y determinación del paradero de las personas desaparecidas desde un enfoque de género y en poblaciones vulnerables como los jóvenes, personas LGBTI+ y otras poblaciones.

Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/PDDH-y-ASDEHU-firman-convenio-para-ayudar-desaparecidos-20211216-0078.html>

LPG  
Pág.16  
Viernes 17  
Diciembre 2021